



Caso: genocidio laboral. Dos masacres de obreros en el siglo XX

RENÁN VEGA CANTOR :: 09/04/2021

Tribunal Permanente de los Pueblos, sesión 48: El genocidio político en Colombia. Bogotá, marzo 26 de 2021

Para la compañía United Fruit y el gobierno colombiano la de 1928 no era una huelga sino un movimiento subversivo. El gobierno central envió al general Carlos Cortes Vargas para manejar un conflicto laboral como si de una guerra se tratara. Para este general los huelguistas eran peligrosos comunistas y sus dirigentes "extranjeros perniciosos" que había que capturar y expulsar del país. La huelga se prolongó durante veinte días, en el curso de la cual el Ejército operó como rompehuelgas y fuerza de choque de la empresa estadounidense.

Leer texto completo [PDF]

<https://www.lahaine.org/mundo.php/caso-genocidio-laboral-dos-masacres>